

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	137.785.234.061	137.785.234.061	56.070.628.385	41 %	55.562.316.828	508.311.557
01	Gestión Administrativa	102.006.676.450	102.006.676.450	55.025.404.126	54 %	54.520.304.651	505.099.475
100 Servicios Personales		74.052.739.592	74.052.739.592	43.223.701.255	58 %	42.780.958.282	442.742.973
200 Servicios No Personales		17.293.704.323	17.293.704.323	7.476.088.882	43 %	7.441.340.882	34.748.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.342.837.894	3.342.837.894	1.257.401.884	38 %	1.247.847.336	9.554.548
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	115.670.545	11 %	115.670.545	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	90.000.000	47 %	90.000.000	0
900 Otros Gastos		6.027.394.641	6.027.394.641	2.862.541.560	47 %	2.844.487.606	18.053.954

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.301.638.696	5.301.638.696	598.023.152	11 %	598.023.152	0
200 Servicios No Personales		1.914.918.696	1.914.918.696	212.381.277	11 %	212.381.277	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	385.641.875	36 %	385.641.875	0
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	335.377.383	8 %	333.177.381	2.200.002
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	194.264.899	13 %	192.683.080	1.581.819
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	141.112.484	7 %	140.494.301	618.183
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.639.479.784	4.639.479.784	111.823.724	2 %	110.811.644	1.012.080
200 Servicios No Personales		1.579.479.784	1.579.479.784	111.823.724	7 %	110.811.644	1.012.080
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	21.400.000.000	21.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		21.400.000.000	21.400.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		137.785.234.061	137.785.234.061	56.070.628.385	41 %	55.562.316.828	508.311.557

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	2.545.454.520	64 %	2.545.454.520	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	2.545.454.520	64 %	2.545.454.520	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	2.545.454.520	64 %	2.545.454.520	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	2.545.454.520	64 %	2.545.454.520	0
TOTAL DE ENTIDAD		141.785.234.061	141.785.234.061	58.616.082.905	41 %	58.107.771.348	508.311.557

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

